



BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalerregoitza.araba.eus/leza/validacionDoc?entidad=LEZA>  
c0144708b01b120bbe807ea0d90508267



Lezako Udala  
Ayuntamiento de Leza

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21

[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

## ANUNCIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DOS (2) SOCORRISTAS ACUÁTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES DE SOCORRISMO ACUÁTICO Y PARA EL CONTROL DE ACCESOS DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE LEZA

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Leza, por Resolución de fecha 18 de mayo de 2026, aprobó las Bases Reguladoras, para su contratación mediante un contrato Laboral Temporal por el periodo que dure la apertura de las piscinas Municipales durante el verano del 2026.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Leza y en el misma el aspirante hará constar que reúne todos los requisitos exigidos.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 2 de junio de 2026.

A la solicitud se acompañará los justificantes documentales que acrediten los méritos alegados, establecidos en las bases reguladoras. En ningún caso se valorarán méritos que no hubieran sido alegados ni acreditados durante el plazo de presentación de las solicitudes.

Las bases reguladoras aprobadas para este proceso de selección estarán a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento durante el periodo de presentación de solicitudes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Leza a 18 de mayo de 2026.

El Alcalde, José Ignacio Gallo Herrera

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
JOSE IGNACIO GALLO HERRERA (LEZAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE LEZA)	Alcalde	18/05/2026 08:42



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Segurujaren bidez egiaztatu datekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udaleregoliza.araba.eus/leza/validacionDoc/?entidad=LEZA>  
Y0144708b003121164a07ea0d6050826b



**Lezako Udala**  
**Ayuntamiento**  
**de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85  
[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

## **BASES REGULADORAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOS (2) SOCORRISTAS ACUÁTICOS PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES DE LEZA PARA EL VERANO DEL 2026.**

### **1ª OBJETO**

Es objeto de las presentes bases de regulación del proceso de selección de 2 (DOS) trabajadores/as, para la realización de funciones de socorrismo acuático y para el control de accesos de las piscinas municipales de Leza, para su contratación mediante un contrato Laboral Temporal por el periodo que dure la apertura de las piscinas Municipales durante el verano del 2026.

### **2ª PUESTO DE TRABAJO, TURNO DE SELECCIÓN, SISTEMA DE SELECCIÓN**

Puestos de trabajo: Los/as trabajadores/as seleccionados deberán desarrollar alternativamente funciones de socorrismo y control de accesos en la Piscina Municipal de Leza, durante el periodo de apertura de dichas instalaciones deportivas en el verano del 2026, y tendrán un sueldo mensual de 1.800,00 euros bruto mensual, incluyéndose en dicha retribución todos los conceptos: sueldo, pagas extraordinarias, etc...

El trabajador que esté realizando las funciones de control de accesos, también procederá a la venta de entradas de día y el 100% de lo recaudado deberá ser remitido al Ayuntamiento.

Turno de selección: concurso de méritos.

El presente contrato se regirá por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de la Ley de Trabajadores, siendo un contrato eventual por circunstancias de la producción, no pudiendo tener 90 días al año por necesidades ocasionales y previsibles.

### **3ª REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

- 1) Los generales para el acceso a la función pública.
- 2) Capacitado para el normal desarrollo de las funciones.
- 3) Poseer el título de Socorrista Acuático.
- 4) Certificado de Delitos sexuales de Menores

### **4ª PRESENTACION DE SOLICITUDES**

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
JOSE IGNACIO GALLO HERRERA (LEZAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE LEZA)	Alcalde	18/05/2026 08:42



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalerenagotza.araba.eus/leza/validacionDoc/?entidad=LEZA>  
Y0144708b003121164a07ea0d6050826b



**Lezako Udala**  
**Ayuntamiento**  
**de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85

[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Leza y en la misma el aspirante hará constar que reúne todos los requisitos exigidos en la base tercera.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 2 de junio de 2026, a las 14:00 horas.

A la solicitud se acompañará los justificantes documentales que acrediten los méritos alegados. En ningún caso se valorarán méritos que no hubieran sido alegados ni acreditados durante el plazo de presentación de las solicitudes.

#### **5ª TRIBUNAL CALIFICADOR.**

- Presidenta: Alcalde del Ayuntamiento de Leza
- Vocales: Administrativa y Alguacil municipal del Ayuntamiento de Leza.
- Secretaria: Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Leza.

#### **6ª VALORACION DE MÉRITOS.**

6.1 Valoración por trabajos desempeñados en funciones similares:

- 1) Por experiencia laboral, objeto de estas bases, genérica, como socorristas acuáticos el desempeño de puestos de trabajo en otras piscinas, públicas o privadas: 1 punto por cada mes o fracción, hasta un máximo de 8 puntos.
- 2) Por conocimiento del euskera: hasta un máximo de 2 puntos.

Perfil lingüístico 1: 1 punto  
Perfil lingüístico 2: 1,5 puntos  
Perfil lingüístico 3 o 4: 2 puntos

6.2 Criterios de desempate:

1) En caso de empate entre dos o más aspirantes tendrá preferencia aquel/la que acredite experiencia laboral más cercana a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

2) En caso de persistir el empate se procederá a la realización de un sorteo entre los aspirantes que hubieran obtenido la misma puntuación.

#### **7ª PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.**

**En sesión del Tribunal calificador se procederá a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes y la de la prueba desarrollada por parte de éstos, con indicación del aspirante seleccionado y suplentes, ordenada de acuerdo a la puntuación obtenida, elevándose la propuesta de nombramiento al Alcalde de Leza.**

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
JOSE IGNACIO GALLO HERRERA (LEZAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE LEZA)	Alcalde	18/05/2026 08:42



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu datekeena helbide honetan: / COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalerregioiza.araba.eus/leza/validacionDoc/?entidad=LEZA>  
Y0144708b003121164a07ea0d6050826b



**Lezako Udala**  
**Ayuntamiento**  
**de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85

[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

### **8ª PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.**

Con carácter previo a su nombramiento el aspirante seleccionado aportará en las oficinas municipales los documentos acreditativos de que reúne las condiciones y requisitos en la convocatoria y que a continuación se detallan:

- Fotocopia del DNI.
- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones públicas, así como de no hallarse incurso en ninguna causa legal de incapacidad o incompatibilidad.
- Si dentro del plazo señalado, y salvo causas de fuerza mayor, no se presentara la documentación requerida, o del examen de la misma se deduce que carece de los requisitos necesarios, no se realizará el nombramiento y las actuaciones referidas al aspirante quedarán anuladas sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir en caso de falsedad.
- Certificado de penales.

### **9ª FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

Al aspirante seleccionado se le formalizará un contrato laboral, a jornada completa, de lunes a domingo, con los descansos establecidos legal o convencionalmente, y su duración corresponderá al periodo de apertura de las piscinas municipales de Leza durante el verano del 2026 (1 de julio a 31 de agosto de 2026).

### **11ª JURISDICCIÓN COMPETENTE.**

Contra los acuerdos que pongan fin a la vía administrativa procederá el Recurso Contencioso Administrativo conforme a la Ley reguladora de dicha jurisdicción, asimismo, las cuestiones litigiosas que se deriven del presente proceso de selección se entenderán sometidas a la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Leza, a 18 de mayo de 2026.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por: JOSE IGNACIO GALLO HERRERA (LEZAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE LEZA)	Kargua / Cargo: Alcalde	Data / Fecha: 18/05/2026 08:42
---	----------------------------	-----------------------------------

D/DÑA \_\_\_\_\_,  
mayor de edad, con D.N.I. N° \_\_\_\_\_, con domicilio en la calle  
\_\_\_\_\_, N° \_\_\_\_\_, de  
\_\_\_\_\_, número de móvil \_\_\_\_\_,  
email: \_\_\_\_\_

**EXPONE:**

Que enterado de las Bases Regulatoras del proceso de selección de dos (3) Socorristas Acuáticos para las piscinas municipales de Leza durante el periodo de apertura del verano del 2026, aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2026.

Y, enterado, de que las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Leza y en la misma el aspirante hará constar que reúne todos los requisitos exigidos, finalizando el plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 2 de junio del 2026, manifiesta su interés en tomar parte en el proceso selectivo citado, declarando al efecto lo siguiente:

**DECLARACIÓN JURADAS:**

Primera.- Que hace constar así mismo que reúne todos los requisitos establecidos en dichas Bases:

- 1) Los generales para el acceso a la función pública.
- 2) Capacitado para realizar sus funciones.
- 3) Poseer el título de Socorrista Acuático y terrestre.

Segundo.- Que no ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones públicas, así como de no hallarse incurso en ninguna de las causas legales de incapacidad o incompatibilidad.

Leza, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2026.

Firma,

Fdo.